



101201257-0549

Armenia, 10 de julio de 2026

Señor:

OSCAR IGNACIO SOLANO POVEDA

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL KIOS

ATE. Juan Carlos Orozco

Correo Electrónico: j.orozco@kiossas.co

Celular: 333 28840025

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de adición y prórroga a la Orden de Compra No. 157233 suscrita con la DSIA Armenia.

Cordial saludo,

La Orden de Compra No. 157233, emitida el 5 de diciembre de 2025, cuyo objeto es la prestación del **“Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente”**, se encuentra actualmente en ejecución y tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2026, razón por la cual resulta procedente efectuar su modificación.

La prórroga se requiere con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo y cafetería por un período adicional de cuatro (4) meses, comprendido entre el **1 de agosto y el 30 de noviembre de 2026**. Asimismo, la adición presupuestal propuesta no supera el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial de la Orden de Compra, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), cumpliendo así con los límites establecidos para este tipo de modificaciones.

La modificación solicitada consiste en:

- **Adición presupuestal:** DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$222.569.000).
- **Prórroga del plazo:** cuatro (4) meses adicionales, comprendidos entre agosto y noviembre de 2026.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Carrera 14 # 20A - 22 | 6067314906 – 3009141489

Código postal 630004

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Adicionalmente, se requiere ajustar las cantidades de insumos solicitados mensualmente, teniendo en cuenta que la UAE DIAN implementó medidas de austeridad presupuestal que han generado una reducción en los requerimientos de consumo. No obstante, se mantendrá la misma cantidad de operarios durante el período objeto de la prórroga.

A continuación, se presenta el balance de ejecución de la Orden de Compra a la fecha:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			VALOR PENDIENTE POR PAGAR
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
UT 163	9/01/2026	\$ 39.737.220,81	aceptada	36715326	18/02/2026	\$ 39.737.220,81	\$ -
UT 164	9/01/2026	\$ 7.154.303,09	aceptada	36715326	18/02/2026	\$ 7.154.303,09	\$ -
UT 194	10/02/2026	\$ 52.620.243,58	aceptada	36148926	18/02/2026	\$ 52.620.242,58	\$ -
UT 241	9/03/2026	\$ 55.036.056,46	aceptada	77428526	13/03/2026	\$ 55.036.056,46	\$ -
UT 306	10/04/2026	\$ 61.189.495,67	aceptada	134615826	23/04/2026	\$ 61.189.494,67	\$ -
UT 389	12/05/2026	\$ 59.643.336,82	aceptada	184546426	25/05/2026		\$ -
Nota crédito UT85	12/05/2026	-\$ 220.893,22	aceptada	184546426	25/05/2026	\$ 59.422.443,60	\$ -
UT418	3/06/2026	\$ 58.643.788,35	aceptada	216168226	10/06/2026	\$ 58.643.788,35	\$ -
UT491	2/07/2026	\$ 60.404.149,32	aceptada				\$ 60.404.149,32
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 394.207.698,88			TOTALES	\$333.803.549,56	\$ 60.404.149,32

De igual forma, se presenta la proyección presupuestal estimada para el período comprendido entre julio y noviembre de 2026:

Mes	Valor para pagar
Julio	\$ 60.100.498
Agosto	\$ 60.999.332
Septiembre	\$ 60.999.332
Octubre	\$ 60.999.332
Noviembre	\$ 60.999.332
Total, presupuesto	\$ 304,097,826

La proyección mensual para el período comprendido entre agosto y noviembre de 2026 corresponde a la siguiente estructura de costos:

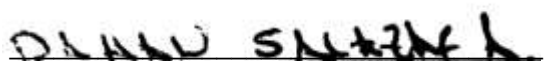
Concepto	Valor mensual
Salarios 14 operarios	\$ 46.537.736
Insumos	\$ 7.974.625
subtotal	\$ 54.512.361
AIU	\$ 5.451.236
IVA	\$ 1.035.734
TOTAL	\$ 60.999.332

En virtud de lo expuesto, solicitamos a la **UNIÓN TEMPORAL KIOS** manifestar por escrito, mediante comunicación suscrita por su representante legal, su interés en la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 157233, así como su compromiso de continuar con la ejecución contractual hasta el **30 de noviembre de 2026**, en las condiciones que sean acordadas mediante la respectiva modificación.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración. Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier información adicional que se requiera para adelantar este trámite.

Cordialmente;

 SUPERVISOR (A)
 Yamilet García López
 Jefe (A) División Administrativa y Financiera
 Designado con oficio No. 10100201-1426 de
 diez (10) de diciembre de 2025.


 Personal de apoyo a la supervisión:
 Dahan Vanessa Salazar Achury
 División Administrativa y Financiera
 Designado con oficio No.101201257-1048 de
 diez (10) de diciembre de 2025.

Proyectó: Dahan Vanessa Salazar Achury Gestor II, División Administrativa y Financiera 